



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 MAR 2017

VISTO la Factura "B" N° 0002 -- 00000789 de Tiempo Fueguino S.R.L.; Y

CONSIDERANDO

Que dicha factura tramita el pago correspondiente a la publicación necrológica, efectuada por éste Poder Legislativo el día 16 de febrero del corriente año, en el medio denominado Tiempo Fueguino, con motivo del fallecimiento del ex legislador de la Provincia, Carlos Page.

Que por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar el pago de la Factura "B" N° 0002 -- 00000789, por un monto de PESOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$1.520,00).

Que la presente se encuadra en las prescripciones de la Ley provincial N° 1015 y con lo previsto en la Resolución de Presidencia 467/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR ,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0002 -- 00000789 de "Tiempo Fueguino S.R.L.", por un monto de PESOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$1.520,00); por única vez y correspondiente a la publicación necrológica del día 16 de febrero de 2017 por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido: Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

163/2017

Juan Carlos ARCANDO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán *Argentinianas*"
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

